



CIRCULAR N° 1	
<b>Tipo de Circular:</b>	ACLARATORIA
<b>Lugar y Fecha:</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2016
<b>Organismo contratante:</b>	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
<b>Procedimiento de selección:</b>	<b>Licitación Privada</b> <b>N° 10/2016</b>
<b>Expediente N°</b>	<b>50/EMPDDH/2016</b>
<b>Objeto de la contratación:</b> Adquisición de mobiliario	
<p>Con motivo de las consultas recibidas se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <p>CONSULTA 1: Item 8 : ¿los percheros son de pared o de pie?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> los percheros requeridos son de pie.</p> <p>CONSULTA 2: Item 12¿cual es la capacidad de carga por estante que necesitan?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> la capacidad de la estantería metálica es de 50k aproximadamente.</p> <p>La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.</p>	

CIRCULAR N° 2	
<b>Tipo de Circular:</b>	ACLARATORIA
<b>Lugar y Fecha:</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2016
<b>Organismo contratante:</b>	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
<b>Procedimiento de selección:</b>	<b>Licitación Privada</b> <b>N° 10/2016</b>
<b>Expediente N°</b>	<b>50/EMPDDH/2016</b>



ESPACIO MEMORIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
EX ESMA

**Objeto de la contratación:** Adquisición de mobiliario

Con motivo de las consultas recibidas se adjuntan imágenes de referencia de los renglones 1 y 2:



RENGLÓN 1



RENGLÓN 2

Respecto del ítem 3 – Archivo metálico ignífugo

Las medidas y características de los muebles son aproximadas. En este sentido, se reitera lo ya expresado en el pliego de especificaciones técnicas: “se aceptarán tolerancias mínimas



ESPACIO MEMORIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
EXESMA

en las medidas y los colores de los muebles, sin que se altere el concepto general de los bienes solicitados, que serán evaluadas de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia del ENTE PÚBLICO”.

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.